



## Robo de medicamentos a la empresa LABORATORIOS RUSSEK, S. DE R.L. DE C.V.

**Categoría:** Alerta sanitaria de medicamentos

**Lugar de expedición:** Ciudad de México

**Fecha de expedición:** 26 de marzo de 2026

**Contacto para notificar reacciones adversas:**

[farmacovigilancia@cofepris.gob.mx](mailto:farmacovigilancia@cofepris.gob.mx)

[VigiRam](#)

**Contacto para realizar denuncias sanitarias:**

[Denuncia Sanitaria](#)

*"De conformidad con el derecho a la protección a la salud y por principio precautorio, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios con la finalidad de reducir los riesgos sanitarios a la población, informa sobre situaciones que presentan un riesgo sanitario para la salud de la población en general, derivado del uso y/o consumo de diversos insumos para la salud, productos o servicios que no cumplen con la regulación sanitaria vigente."*



La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) informa sobre el **robo** del medicamento **BENIFLANT**, ocurrido en la autopista Querétaro-Irapuato, el cual fue notificado por la empresa **LABORATORIOS RUSSEK, S. DE R.L.DE C.V.**

Cabe precisar que los productos robados no representan la totalidad de los lotes fabricados, importados o distribuidos. Sin embargo, la presente alerta se emite como medida preventiva para que los establecimientos y el público en general tomen las previsiones necesarias al adquirir los productos enlistados a continuación:

Denominación distintiva	Denominación genérica	Presentación	Número de lote	Fecha de caducidad
BENIFLANT	Bencidamina	Frasco con solución con 360 mL al 0.15%	<b>R2406080</b>	jun-26

La comercialización de los productos robados **representa un riesgo para la salud** de la población, ya que se desconocen las condiciones de manejo, transporte y almacenamiento desde el momento del robo, por lo que no se garantiza su eficacia, seguridad y calidad.

Por lo anterior, COFEPRIS emite las siguientes recomendaciones:

### A la población:

- No adquirir, suministrar ni utilizar medicamentos comercializados en la vía pública (tianguis, mercados y cualquier otro establecimiento informal). En el caso de identificar a la venta el producto **BENIFLANT** con número de lote **R2406080** en estos lugares, realizar la [denuncia sanitaria](#).
- El uso del producto **BENIFLANT** requiere de una valoración y diagnóstico médico, y su adquisición está sujeta a la presentación de receta médica.
- Reportar cualquier reacción adversa en el siguiente enlace: [VigiRam](#) o al correo electrónico: [farmacovigilancia@cofepris.gob.mx](mailto:farmacovigilancia@cofepris.gob.mx)



## Distribuidores y farmacias:

- Adquirir únicamente medicamentos a través de distribuidores autorizados por los titulares de los registros sanitarios.
- Comprobar la legal adquisición y comercialización de los productos, incluyendo que se cuente con la documentación, así como las facturas correspondientes.
- En caso de existir dudas sobre la originalidad de la documentación o de los productos anteriormente mencionados, contactar al titular del registro sanitario para su confirmación.

COFEPRIS mantendrá acciones de control sanitario e informará oportunamente a la población en caso de identificar nuevas evidencias, con el fin de prevenir riesgos a la salud de la población, procedentes de productos, servicios o establecimientos que incumplan con la legislación sanitaria vigente.

*“El presente, se emite con fundamento en los artículos 4º, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 39, fracción XXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 17 Bis, fracción I, de la Ley General de Salud; y 3, 12, del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.”*